



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 9042/2025, mediante el cual María Verónica MUÑOZ (DU N° 35508877) presenta el TRABAJO FINAL de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21); y

CONSIDERANDO:

Que María Verónica MUÑOZ presenta el Trabajo Final conforme a lo normado por OCD N° 10/24.

Que la Comisión de Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Higiene y Seguridad en el Trabajo y de la Licenciatura en Higiene y Seguridad en el Trabajo tomó la intervención que le compete.

Que Secretaría Académica solicitó que se protocolice:

-Aprobación del Trabajo Final propuesto Titulado: "REGULACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE PARA EVENTOS MASIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS", bajo la modalidad: Propuesta de soluciones viables, a través de la sistematización, integración y aplicación de conocimientos adquiridos a lo largo de sus estudios, con un sustento teórico.

-Designar al Mgtr. Gerardo RANDAZO SANGRA (DU N° 30377549) y al Lic. Juan Maximiliano MIRANDA (DU N° 28838325) como Director y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- FORMALIZAR la realización del TRABAJO FINAL de María Verónica MUÑOZ (DU N° 35508877), de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), titulado: "REGULACIÓN EN SEGURIDAD E HIGIENE PARA EVENTOS MASIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS".

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Mgtr. Gerardo RANDAZO SANGRA (DU N° 30377549) y al Lic. Juan Maximiliano MIRANDA (DU N° 28838325) como Director y Co-Director del Trabajo Final, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- INTEGRAR el Tribunal Examinador ante el cual María Verónica MUÑOZ, de la Carrera LICENCIATURA EN HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR (OCD N° 6/21), deberá exponer y defender el TRABAJO FINAL y que estará integrado de la siguiente manera:

Presidente: Mgtr. German OSTOICH (DU N° 17668391)

Vocales: Lic. Fernando Marcelo TUNEZ (DU N° 23325097)

Ing. Emiliano Martin PRANZONI (DU N° 36147546)

Suplente: Ing. María Eugenia SMARGIASSI (DU N° 28838281)

Lic. Enzo Gustavo TIJERA (DU N° 26224401)

Lic. Carla Micaela JOFRE (DU N° 38221516)

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

MCD.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI –Secretario Académico según RCD 02-61/2025

Hoja de firmas